

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

37677 CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 2011, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 en segunda, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales individuales de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo, y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.

Segundo.- Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Lectura, examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales Consolidadas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., y Sociedades Dependientes, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.

Quinto.- Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.- Elección de Entidad Auditora titular ó Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas individuales de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto del año 2011.

Séptimo.- Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas consolidadas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., y Sociedades Dependientes, del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2011.

Octavo.- Ratificación de nombramiento de Consejeros elegidos por cooptación.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., como los de las Sociedades Dependientes podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los auditores.

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100092708-1

cve: BORME-C-2010-37677